

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00866368- -UNC-ME#FCS

## VISTO:

La solicitud de la Directora de Carrera Licenciatura en Sociología, referido al pedido de prórroga por 12 (doce) meses para la presentación del TFG de la Licenciaturas de Sociología del estudiante Santiago Nicolas Blanc, cuyo anteproyecto fue aprobado por RD-2023-732-UNC- DEC#FCS; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Sociología argumenta que cumplido el plazo otorgado mediante RD-2023-732-UNC-DEC#FCS con fecha 17 de octubre de 2023, se solicita la ampliación del plazo conforme a lo establecido en el Art. 5°, inciso 5.2 del Reglamento de Trabajo Final de Grado para las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, aprobado por RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS.

Que el Art. 5° Inciso 5.2. de la RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS dispone: "El TFG deberá ser presentado dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de aceptación del proyecto. Si dentro de ese lapso el TFG no fuera presentado, se podrá solicitar la ampliación del plazo por un término máximo de 12 (doce) meses, por única vez. La solicitud deberá ser avalada por el/la directora/a y por el/la Codirector/a, si lo hubiere".

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar por doce (12) meses la presentación de los TFG de Santiago Nicolas Blanc, RD-2023-732-E-UNC-DEC#FCS, a partir de la fecha de su vencimiento y posterior registro en el Sistema SIU Guaraní para la defensa de los TFG.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos, Dirección de Carrera y Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.